



SESIÓN ORDINARIA N° 121

En Padre Las Casas, a diez de abril del año dos mil doce, siendo las 15:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Alex Henríquez Araneda, Raúl Henríquez Burgos y Sergio Sandoval Benavente; con la inasistencia del concejal Sr. José Bravo Burgos.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Comité Colectivo Musara - San Ramón.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Asignación Especial Artículo 45, Ley 19.378.

6 c) Postulación Fondo Concursable de Deporte año 2012.

6 d) Subvención Municipal Cuerpo de Bomberos.

6 e) Cambio de Propietario y Valor Terreno Faro Iluminado.

6 f) Comodato Iglesia Metodista Pentecostal de Chile y Junta de Vecinos Ruka Pulmahue.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones, Acta Sesión Ordinaria N°118, de fecha 13 de marzo de 2012.

2. CORRESPONDENCIA.

2 a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 20.03.12, remitida por el señor Heraldo Gerbier Mora, solicita analizar situación de terreno, ubicado en Av. Guido Beck de Ramberga N°218, Padre Las Casas.
- b) Memorándum N°109, de fecha 10.04.12, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2 b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°104, de fecha 04.04.12, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite ejemplares de Certificados de Compromiso de aporte municipal del Proyecto: "Construcción Espacio Cívico Pulmahue".
- b) Memorándum N°105, de fecha 04.04.12, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe por situación planteada por el señor Juan Carlos Pineda.
- c) Memorándum N° 106, de fecha 04.04.12, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita gestionar retiro de escombros.
- d) Memorándum N°107, de fecha 04.04.12, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita gestionar retiro de microbasural.
- e) Memorándum N°108, de fecha 04.04.12, enviado al señor Coordinador Departamento de Salud, solicita informe de cese de visitas realizadas por el Equipo de Atención Domiciliaria y bitácora furgón del Programa Dr. en su Casa.
- f) Of. Ord. N°075, de fecha 04.04.12, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
- g) Of. Ord. N°076, de fecha 04.04.12, enviado a la señora Presidenta Colectivos Musana - San Ramón, informe fecha de audiencia pública.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe en relación a evaluación social de la Sra. Francisca Lleuvul y Sra. Luisa Antinao, solicitado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.
2. Informe sobre recursos extrapresupuestarios que ingresan al Municipio en el área municipal, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.

3. Informe respecto a localización de semilleros de papa de la Comuna, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
4. Informe sobre estado en que se encuentra la adquisición del inmueble ubicado en Calle Los Queltehues, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
5. Informe sobre procedimiento para efectuar cobranza de derechos municipales, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
6. Informe respecto de la Ordenanza que regula el procedimiento para obtener la renovación de Patente de Restaurant, solicitado por La Concejala Sra. Ana María Soto.
7. Informe en Cd, respecto a información de las organizaciones comunitarias vigentes de la comuna, solicitado por el Concejal Sr. Sergio Sandoval.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Comité Colectivo Musara – San Ramón.

La señora Maritza Godoy Jara, Presidenta del Comité Colectivo Musara – San Ramón, buenas tardes, la verdad es que el Colectivo Musara es un Colectivo de Mujeres, que es parte de la Mesa Territorial de San Ramón, por un tema de protocolo, se nos pidió que fuera una de las organizaciones la que solicitara la audiencia, organización con Personalidad Jurídica; la Mesa Territorial no tiene Personalidad Jurídica, por lo tanto se presenta a través de cualquiera de sus organizaciones integrantes. Hoy día nuestra Mesa Territorial de San Ramón, está conformada por 16 organizaciones de base, además se coordina con nosotros los Establecimientos: Colegio El Tesoro y Colegio Habitar.

Hoy día venimos a presentarnos al Honorable Concejo, ya somos administrativamente del territorio de Padre Las Casas, sin embargo ustedes saben que seguimos siendo de San Ramón, es nuestro Territorio, es nuestro pueblo, pero hoy día venimos a presentar una inquietud, siempre quisimos tener presentes a nuestra autoridades y quienes leyeron en alguna oportunidad las noticias, supieron que Freire fue siempre un Municipio ausente en San Ramón y fue una de las razones por las cuales luchamos tanto como Mesa Territorial y como comunidad, para estar integrados y conectados a Padre Las Casas; sin embargo tenemos todo este mes una serie de planificaciones, porque este traspaso, algo tan sentido y deseado, tenemos una planificación de este mes para desarrollar actividades de celebración y venimos en esta ocasión junto a mis organizaciones, cada uno de sus dirigentes a extender una invitación al Concejo para invitarlos formalmente, les va a llegar una invitación a cada uno de ustedes, al Concejo y al Presidente, y a quién quiera acompañarnos, para el día 27 de abril, a celebrar nuestro acto

solemne de traspaso, donde la Mesa Territorial y la comunidad de una etapa pasa a otra; cumplimos una meta, una de las metas más importantes de nuestra coordinación e iniciamos un nuevo camino. En ese sentido, queremos solicitar muy respetuosamente tener la consideración de que en nuestro pueblo no se pasa sin avisar, por qué lo mencionamos, porque también nos hemos enterado que ustedes han sesionado y han acordado de ir a presentarse en Concejo allá, a nosotros nos parece muy interesante que puedan estar y de hecho queremos que estén, pero la verdad es que hay que coordinarse, porque todos tenemos agenda, todos tenemos planificación y queremos invitar al Concejo formalmente, junto con las demás organizaciones a una actividad a reunirse con todos (as), no solamente con grupos aislados, la idea es que el Concejo sesione con toda la localidad de San Ramón. En ese sentido, pedirles muy especialmente que por favor, que sí se hagan presentes en nuestra comunidad, pero a contar del 27 de abril.

Comentarles también que nosotros la otra semana, como organización, estamos participando en Santiago, en algunas actividades ya agendada con varios meses, así que venimos hoy día a eso, venimos principalmente a invitarlos y a pedirles que, bueno invitarles a sesionar en nuestro pueblo, pero a contar del 27 de abril en adelante. Ya estamos trabajando, por si alguien no lo sabe, hace ya más de un año estamos haciendo un trabajo sistemático con los equipos técnicos de la Municipalidad de Padre Las Casas, es tanto así que hoy día hay una batería de proyectos que estamos presentando a SUBDERE, los cuales estaríamos consiguiendo financiamiento. Ahora, es un trabajo que ha sido a raíz de diagnóstico, pedirles también al Concejo que avancemos sobre los acuerdos que tenemos con los equipos técnicos, porque de diagnóstico ya San Ramón sabe mucho, hoy día lo que necesita es ejecutar lo que todos ya sabemos.

Pedir especialmente, estamos sin un dispositivo funcionando, está complicada la situación, anoche mi hijo a 40º de temperatura y yo desesperada y pensaba, algo pasa aquí, o sea es terrible y más aún cuando estamos tan aislados, nuestro pueblo tiene la necesidad urgente de materializar un Consultorio, tiene la necesidad urgente de tener una atención de urgencia, de que Carabineros esté presente, que ha sido también el gran ausente durante este último tiempo. Es eso señor Presidente.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, buenas tardes señor Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos que nos acompañan en este Concejo Municipal, dar la bienvenida también a esta organización Colectivo Musara de San Ramón, que se ha hecho presente en este Concejo, agradecer también a Maritza Godoy Jara, por su presencia aquí y viendo los temas que tenemos que tratar y que tienen relación con San Ramón, que hace poco tiempo fue traspasado a Padre Las Casas. De una u otra forma siempre hemos estado preocupado los Concejales, de cuál es la situación de San Ramón, una vez que ahora pertenece a Padre Las Casas.

También se coordinó para el 17 de este mes, un Concejo allá en San Ramón, pero también la idea era que a ustedes se les avisara con anticipación, para que fuéramos a ese sector, realizar un Concejo Municipal allá, en donde viéramos temas puntuales de ustedes, ése era el objetivo, pero ahora ustedes vienen con otro planteamiento, que quieren a partir del 27 de abril en adelante, tendría que se el primer Concejo de mayo hacemos presentes allá, siempre y cuando nos pongamos de acuerdo aquí entre todos, pero sí también señor Presidente, quiero recalcar aquí, que hay varios compromisos que usted como Alcalde de esta comuna y nosotros como Concejales, hemos hecho con los vecinos de San Ramón, ahora ellos ya son parte de nuestro territorio, sabemos que hay mucho trabajo que realizar, que hay que coordinar trabajos con la comuna de Freire, para hacer los traspasos de las distintas organizaciones hacia nuestra comuna, para lo cual también quiero ver la posibilidad de solicitar de dejar a cargo de un Director, que coordine todo este trabajo y nos rinda mensualmente cuenta de cómo ha sido el avance que ha tenido con la Comuna de San Ramón, y así también mantener informado a las organizaciones, para que así en el corto, mediano plazo, tengamos los antecedentes aquí en nuestra comuna.

El Concejal Sr. Sergio Sandoval, buenas tardes a todos los presente en la sala, bueno, San Ramón ya es un hecho de la causa, vecinos de Padre Las Casas, hoy día un reconocimiento legal más que otra cosa, sólo quisiera sumarme a lo que acaba de plantear el colega Jaime Catriel, me imagino que todo el tema de traspaso significa una serie de trámites, de burocracia, propia de la administración pública y que evidentemente eso no puede retrasar o no puede entorpecer o dificultar que los vecinos sigan haciendo trámites en Freire. De tal forma Presidente, reitero, sumarme a lo que plantea el colega Catriel, creo que es una necesidad, no sé en qué situación, a lo mejor si nos puede contar algo, pero creo que es necesario la presencia de un profesional en el Municipio de Freire, de tal forma que lo antes posible, poder contar con toda la información de los vecinos del territorio de San Ramón, acá en la Comuna, de tal forma ellos puedan hacer sus trámites, no sé, entre 60, 90 días más, pero ya poderlos hacer directamente acá en la Comuna, en el Municipio o en los servicios públicos que correspondan, pero desde la perspectiva del Municipio nuestro, gracias Presidente.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, buenas tardes Presidente, colegas Concejales, señora Maritza, representante del Colectivo Musara, saludar con especial afecto a cada una de las integrantes, que se han dado el tiempo de venir de San Ramón hasta este Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria, para estar con nosotros y con una petición sumamente clara y específica, la cual ha hecho voz la representante que ustedes tienen aquí en este momento; saludar también a los demás dirigentes de las diversas organizaciones sociales que se encuentran presentes en esta sesión del Concejo, la Presidente de la Junta de Vecinos Pulmahue, la señora Jeanette Tureo, el Sr. Cartes; de las Corporaciones que se encuentran también presentes, saludarlos a cada uno de ustedes.

En relación Presidente a la solicitud planteada, no cabe otra duda que sumarse a la solicitud planteada, decirles que el espíritu del Concejo Municipal fue inicialmente por José Bravo, posteriormente lo siguió Raúl, a continuación fui yo, los tres Concejales solicitamos, en sesión anterior, ir a sesionar en la localidad de San Ramón, con el espíritu de un acto solemne, republicano, democrático y así como vecino, como la Ley nos otorga las facultades, para que primeramente ir a escuchar a nuestros vecinos de San Ramón, y así como muchas veces ustedes nos han invitado y hemos estado en muchas de sus casas, el espíritu de eso, no tenía más que ir a escucharles, así como muchas veces fuimos a golpear sus casas para ir a pedir un voto, así, sencillo, tal cual venimos, con las manos limpias y así queríamos ir, ése era el sentido profundo de querer ir a actuar en un Concejo solemne e ir a escuchar a cada uno de nuestros vecinos y a muchos que lamentan en su oportunidad haber tomado la decisión de haberse ido a San Ramón, hoy bajo esa Ley, que ya se promulgó y fue publicada en el Diario Oficial el 24 de marzo gracias a Dios, ustedes son traspasado territorialmente a Padre Las Casas, pero ése era el sentido, no era otro sentido de hacer una actividad que es propia, creo que hay que celebrarlo, fui partícipe, tomé contacto con el Alcalde al día siguiente que fue publicada la nota en el Diario Oficial, lo llamé porque me enteré que iba a salir justamente, el día viernes 23 me enteré que iba a salir publicado en el Diario Oficial, que es una conversación que tuvimos hace un par de días con usted, para informarle de esto, y creo que en eso tampoco como nosotros hemos celebrado muchas cosas, no pudiésemos hacer menos que celebrar de muy buena forma, con un acto cultural y partícipe de todos los vecinos del sector de San Ramón, pero hay que diferenciar dos cosas: ésa es una celebración y esto es un acto solemne, democrático, de sesión del Concejo del Cuerpo Colegiado, y como tal, se merece tal respeto ustedes, como este Cuerpo Colegiado y cada uno de nuestros vecinos; creo que son dos instancias totalmente distintas, al menos fue lo que se acordó en la sesión anterior de este Concejo, muchos de nosotros y ustedes, son amigos de nosotros y así lo sentimos, creo que no me voy a atribuir la interpretación de los demás Concejales, pero creo que ese fue el sentir, el querer de don José Bravo con mucho cariño, que no está presente, entiendo que de Raúl y del mío, con mucho afecto de ir a sesionar así, tal cual, como fuimos alguna vez, esperanzado hoy día también a sesionar y ha escucharlos, pero también vamos a acatar lo que ustedes dicen, el caso personal, de acatar la fecha que nos proponen, no hay que confundir, el acto va a ser el mismo que estamos haciendo acá, ir a sesionar allá, con una Tabla, si hay puntos a aprobar, también se aprobarán, para que en un acto democrático ellos también entiendan. Se que a lo mejor muchos de nuestros vecinos que fueron traspasados de Temuco y también de la comuna de Freire, a lo mejor nunca han ido a un Concejo Municipal, ustedes sí, han estado muchas veces, han estado en el Congreso, pero ellos a lo mejor no; pero no quiero redundar más en eso, sino que más bien acatar la solicitud que ustedes están planteando y mediante votación de este Concejo se tiene que acordar disolver ese acuerdo, para poder tomar el acuerdo de sesionar otro día en San Ramón. Muchas gracias Presidente.

La Concejala Sra. Ana María Soto, buenas tardes Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos presentes, la verdad que con mucho afecto y cordialidad quiero dar la bienvenida a los vecinos Padrelascasinos el sector de San Ramón, porque de aquí para adelante somos todos de un territorio y ustedes pertenecen a la Comuna de Padre Las Casas, felicitar por supuesto la presencia de la señora Maritza, que la estoy viendo muy feliz, muy contenta, compartir esa felicidad señora Maritza, porque ha sido un trabajo arduo, de mucho tiempo en representación de sus organizaciones, así que con mucho afecto de parte de esta concejala también, felicitarla por el trabajo realizado, compartir el hecho de que tenemos que estar presentes ahí, más que todo si nos vienen a invitar aquí a la casa, por parte de los representante de las organizaciones.

Sé también Presidente que hay todo un proceso que se está viviendo, hay temas operativos que van a ir dándose en el curso del tiempo, pero he recibido algunas inquietudes y quiero representarlas acá, porque esa es mi labor como Concejal, representar a los vecinos en sus inquietudes en este Concejo Honorable, como bien lo ha dicho la señora Maritza, y tiene que ver con dos consultas que ojalá pudiera y sé que a los vecinos les va a servir también, de información; tiene que ver con el tema de la Ficha de Protección Social, que si bien entiendo y aquí está nuestro Director de Desarrollo Comunitario para que me confirme, entiendo que éste es un elemento que abre las puertas a todo tipo de subsidio estatal y eso lo tenemos claro, pero entiendo que los vecinos van a mantener sus puntajes de Ficha de Protección Social al menos un año, mientras se produce la modificación que se está produciendo a nivel nacional, me gustaría respuesta ahí concreta.

Lo segundo Presidente, a través suyo también consultar al Director de Desarrollo Comunitario, si efectivamente las organizaciones presentes en este momento, con su Personalidad Jurídica, que tienen que ver con el Municipio de Freire, tienen exactamente la misma validez y vigencia me imagino, con el Municipio de Padre Las Casas, porque ahí tenemos probablemente iniciativas que quieran ser presentadas por parte de las organizaciones, incluso aquí presentes respecto a apoyo en Subvenciones Municipales por ejemplo, o en el caso de algunas comunidades que tienen ya ganadas, desde la comuna de Freire, algunos PDTI, que entiendo que también están esperanzados con el beneficio de los PDTI con el Municipio de Padre Las Casas, entonces me gustaría por lo menos tener esa claridad, respecto de la Ficha de Protección Social y respecto a la validez de las Personalidades Jurídicas adquiridas desde el Municipio de Freire.

El señor Alcalde, tengo entendido que nosotros, a través de los Directores; Manuel, Mauricio, fueron a visitar al Municipio de Freire, para hacer todo el tema de traspaso, debería congelarse, según lo que dijo, porque ustedes también se reunieron con Juan Francisco Reyes, el SEREMI del Ministerio Social, y está compromiso de congelar las encuestas hasta que apliquen el próximo año.

Tal como han dicho todos, bueno falta Raúl que lo vamos a escuchar más tarde, el tema del traspaso en sí, estamos hoy día todos felices, en el Concejo anterior todos dimos nuestros parabienes a lo que significaba que ustedes por fin son parte de nuestra comuna, pero viene todo un proceso que es largo, que lo hemos conversado con los dirigentes también, vamos a tener una delegación municipal, lo más probable es que a contar de mañana ya tengamos un Director Encargado en San ramón, van a haber profesionales dedicados en forma exclusiva a San Ramón, Asistentes Sociales, debieran haber Arquitectos para seguir haciendo los proyectos, que ya se están haciendo acá en la Secpla, pero la idea es tener profesionales allá, que estén el día a día con nuestros vecinos, y de a poco ir cambiando todo.

En relación a los PDTI, hicimos formalmente la solicitud de que se mantengan como grupo y que cambie solamente quién se hace cargo, tengo entendido que eso ya estaba establecido así, ¿Manuel no sé si tienes la respuesta?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, eso se solicitó a INDAP, el tema es que tiene que cambiar de área, cambiar al área de Temuco para la responsabilidad de los PDTI.

La Concejala Sra. Ana María Soto, todavía no hay respuesta concreta.

El señor Alcalde, está hecha la solicitud formal y tenía entendido que ya habían dicho que sí el tema del traspaso al área.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, ellos dijeron que sí, pero falta la formalización.

La Concejala Sra. Ana María Soto, ¿Respecto a las Personalidades Jurídicas Presidente?

El señor Alcalde, respecto de ello, Laurita nos va a contar.

La señora Secretario Municipal, respecto de las Personalidades Jurídicas, del año pasado ya veníamos trabajando con San Ramón, se hizo un diagnóstico a través de Organizaciones Comunitarias, donde tenemos claro cuántas organizaciones hay constituidas, y estamos coordinado con la Dideco y el Secretario Municipal de Freire, para que nos entreguen todos los antecedentes, vamos a revisar las que están bien constituidas, las que tengan algún defecto, todo, para

poder empezar a otorgar nosotros los Certificados de Personalidad Jurídica de todas las que están vigentes en San Ramón; pretendemos no sé esta semana ir, casi a buscar las carpetas, el otro día tuvimos que dar un certificado, donde constara que como Municipalidad no habíamos recibido las carpetas, por ende era vigente el Certificado de Freire, era una postulación de un grupo de Adulto Mayor, pero ahora viene un fondo de seguridad pública, entonces estamos realmente preocupados del tema en la Oficina de Personas Jurídicas y vamos a ir a Freire, yo creo que el jueves, para poder traernos las carpetas y otorgar nosotros el certificado de Personalidad Jurídica, porque las Personalidades Jurídicas están vigentes, sino que lo que no puede estar vigente son los certificado, pero las Personalidades Jurídicas si están bien otorgadas no tienen ningún inconveniente, si el problema son los certificados que pudieran estar vencidos y para renovarlos tenemos que tener las carpetas.

La Concejala Sra. Ana María Soto, entonces eso quiere decir Presidente y para finalizar, las organizaciones tienen su Personalidad Jurídica vigente de San Ramón.

La señora Secretario Municipal, las que están otorgados por Freire están vigentes, salvo que tuvieran alguna observación que le pudiéramos encontrar, que la vamos a tener que corregir, porque en el mes de octubre nos corresponde como región hacer la migración de todas las Personalidades Jurídicas constituidas por la Municipalidad, hacia el Servicio de Registro Civil, entonces para hacer esa migración de antecedentes tenemos que revisarlas igual, pero las carpetas de las que ya fueron otorgadas están vigentes.

La Concejala Sra. Ana María Soto, ¿podrían entonces eventualmente postular a proyectos, a través de Subvención Municipal?

La señora Secretario Municipal, claro.

La Concejala Sra. Ana María Soto, muy bien, gracias.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, buenas tardes Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores presentes, vecinos, dirigentes que hoy día están presente y especialmente a los dirigentes de San Ramón, Maritza, buenas tardes, cómo está usted.

Lo primero, dar la cordial bienvenida a los vecinos y vecinas de San Ramón, que sé que no les gustan que le digan padrelascasinos, vamos a tener que ver cuál es la forma ideal de poder llamarlos, pero lo importante que

son de Padre Las Casas en este momento, a contar del sábado 24 de marzo, son efectivamente vecinos y vecinas de la Comuna de Padre Las Casas, y en ese entendido la más cordial bienvenida a todos los vecinos, especialmente a aquellos que están presentes en esta sesión.

Presidente, efectivamente fui uno de los que presentó la iniciativa de poder sesionar en San Ramón, más que un acto de presencia en el sector, básicamente como un acto de conocer en terreno, a pesar y también lo que dijo el Alcalde ahí, no es necesario hacer un Concejo para estar en terreno, pero sí como Órgano Colegiado conocer a los vecinos y conocer cuáles son las inquietudes y situaciones que ellos nos pueden plantear en una sesión formalmente como es el Concejo Municipal, eso es básicamente el objetivo, independientemente por cierto de alguna u otra forma, sentir que los vecinos tienen a sus autoridades presentes, o no aquéllas que ustedes designaron, pero por este tema somos hoy día aquellos que estamos encargados de poder concretar y poder guiar los sueños que cada uno de ustedes tienen. En ese sentido Presidente y también se lo digo a Maritza, con cual hemos compartido varias reuniones también, no tengo ningún inconveniente que esa reunión se pueda cambiar, en una oportunidad que podamos garantizar la mayor participación de vecinos, organizaciones, instituciones que están en el sector. Estoy plenamente que si eso es después del día 27 de abril, bienvenido sea; propongo Presidente, si usted lo estima, que sea efectivamente como decía Jaime, la primera sesión de mayo, que sea la sesión en la cual va a sesionar el Concejo Municipal en pleno, en la localidad de San Ramón.

También planteo Presidente, otra propuesta respecto al tema, me parece que no solamente sea la primera vez en que el Concejo Municipal pueda sesionar ahí, me parece que en realidad por la misma situación en la que estamos, de esta transición, debiera el Concejo por lo menos sesionar cada dos o tres meses, una vez por lo menos, en el(cambio lado cassette)....lugar, por lo menos cada tres o dos meses, que me parece que es importante para poder tener en contacto en terreno, para ver cómo va este periodo de transición, un periodo de transición que no es fácil, hay temas que se han planteado bien aquí por la Concejala y los Concejales, temas de salud, temas de proyectos, temas de subsidios, que están en curso y que en este momento tampoco se tiene totalmente certeza que va a pasar con el destino de esos proyectos; conversaba con algunas comunidades del sector, comunidades indígenas que estaban preocupadas respecto del estado en que se encuentra algunos proyectos de agua potable y otros que han presentado, entonces me parece que este es un tema complejo Presidente, que usted como Alcalde en este momento de la comuna, entiendo está tomando las medidas correspondientes, pero me parece importante por un lado y aquí viene estas medidas que hay que tomar, la delegación que hay que hacer en San Ramón urgente, urgente se requiere un delegado en San Ramón, una persona que se haga responsable y que esté cercana a los vecinos, para que puedan acudir los vecinos y plantear sus inquietudes, sus situaciones, ese delegado

designarlos a la brevedad Presidente, es una materia que incluso es de resorte también de este Concejo Municipal, determinar quién es la persona que va a actuar como delegado de la comuna en San Ramón, primer punto.

Lo otro Presidente, a propósito de todo este tema de proyecto, de subsidios, subvenciones, fichas, me parece que lo que se está haciendo está bien, en cuanto a coordinarse con los profesionales de la Municipalidad de Freire, pero esto hay que plasmarlo efectivamente en un convenio, en un acta, con el Municipio de Freire, cosa que quede y lo digo porque así tiene que ser, fue en su momento también con la Municipalidad de Temuco y bien lo sabe acá el Concejal Sandoval, que actuó como delegado, efectivamente establecer las condiciones y términos claros en ese convenio, con la Municipalidad de Freire, cosa de tener suficientemente claro cuáles son los estados actuales de los proyectos en curso y cuáles son las acciones que se van a comprometer por ambos municipios, tanto el que se quiere desprender, que hace rato ya lo hizo y lo digo responsablemente, como también aquel Municipio que tiene que recibir a estos vecinos y no solamente a los vecinos, sino que también aquí hay un traspaso de bienes inmuebles que hay en el sector, de equipamientos que hay en el sector, de personal eventualmente municipal que está en el sector, entonces son varios los aspectos que deben considerarse en este acuerdo o en este convenio que debe necesariamente firmarse con la Municipalidad de Freire.

Presidente, simplemente eso, sumarme a las felicitaciones que se han hecho respecto de los nuevos vecinos, a quienes conozco desde hace bastante tiempo, recibirlos con la mejor intención y con los mejores deseos, que podamos entre todos hacer de San Ramón, efectivamente lo que se merece San Ramón y deje de ser esa tierra de nadie, que en algún momento se dijo, porque es nuestra, de todos, gracias.

El señor Alcalde, bueno, ya todos han participado, como Alcalde darles la bienvenida como corresponde, a toda la gente de San Ramón, de alguna manera hemos estado compartiendo muchas veces, hemos tenido diálogos y sabemos más o menos qué hace falta allá, es una tarea larga, pero creo que una vez que estemos, de hecho este periodo de transición que llevamos de una semana, ha sido bastante positivo, también hay que admitir que el Municipio de Freire se ha portado bastante bien con toda la información que le hemos solicitado, ahora, y no me cabe ninguna duda que va a ser un éxito este periodo de traspaso que se nos viene encima, siempre con el apoyo de este Concejo, de este Alcalde y trabajando juntos para que San Ramón tenga el sitio que le corresponde, así como hemos intervenido bastante en nuestra comuna ahora, ustedes al ser parte de nuestra comuna también van a ser parte de todo estos elementos que permiten decir que estamos mejorando la calidad de vida de las personas, así que la invitación es a trabajar juntos como lo estamos haciendo, tengan confianza en el equipo municipal, en los funcionarios, en el Concejo como dije, y trabajar para que San Ramón tenga su sitio.

Con respecto al tema que se plantea acá, las organizaciones están invitando el día 27 de abril, el primer Concejo formal sería el 08 de mayo, entonces aquí hay que tomar la decisión si hacemos una extraordinaria el 27 de abril o nos reunimos el 08 de mayo.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, presidente lo que dice la señora Maritza, es que ellos para el día 27 de abril nos están invitando a un acto y lo importante es coordinar.

El señor Alcalde, entonces el día 27 de abril sería el acto allá en San Ramón y podríamos dejar el día 08 de mayo para hacer el Concejo allá, a la misma hora de los concejos habituales, que sería el primer Concejo del mes de mayo, y suspendemos el del 17 de abril, que era el acuerdo anterior.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, modificar la fecha de realización de la sesión del Concejo Municipal en la localidad de San Ramón, para el día 08 de mayo del año en curso.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, Presidente, la última intervención respecto de este tema, creo que lo importante es que a la brevedad nuestros profesionales vayan a terreno, comiencen a trabajar, por lo que plantea la señora Maritza también se necesita un Asistente Social, ojalá de lunes a viernes en el sector; tenemos una casa como Municipalidad en San Ramón, yo creo que hay que recuperarla a la brevedad, para que de una vez se instale nuestra delegación en ese sector y comencemos a trabajar lo antes posible con nuestros vecinos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente Presidente, solicitar que para esa Sesión Ordinaria del día 08 de mayo, estuviesen todos los funcionarios que corresponden, sobre todo los Directores, en aquel acto solemne del primer Concejo Municipal, debo señalar igual que cuando se empezó a gestar eso, de parte de un par de Concejales, también algunos recibimos el reclamo del sector de Metrenco. Metrenco históricamente ha sido de Padre Las Casas y nunca hemos ido a sesionar allá, así que en algún momento Presidente, así como está la disposición de este Concejo, creo que por un sano Concejo Municipal debiésemos de ir a sesionar también a la localidad de Metrenco y escuchar a nuestros vecinos de esa localidad. Si perjuicio de eso, para no desviarme del tema, creo que es muy importante, aquí tenemos al señor Bolomey, que es del Cuerpo de Bomberos del Sector de Metrenco, que fue Presidente de la Junta de Vecinos también, ellos siempre han venido para acá y el Concejo Municipal nunca se ha trasladado para allá, así que sería relevante y noticioso poder ir a sesionar allá, que estuvieran Presidente todos los Directores, vale decir el Director de Obras Municipales, porque es finalmente acá donde van a tener que hacer sus trámites, regularizar sus sitios si es que han hecho alguna ampliación; está la señora Jefa de

Finanzas, entiendo que después van a tener que hacer sus trámites acá, respecto al proceso de cómo se saca una Patente Comercial; cuáles son los requisitos, desde ahora los que venden alcohol allá, sean vecinos establecidos, acá hay una Ordenanza Municipal que se les va a aplicar, entonces todo eso Presidente, tienen que estar presentes los Directores y a lo menos con información clara para ellos, sé que va a llegar mucha gente que no están adheridos a ninguna organización, que no están adheridos a la Mesa Territorial, pero son vecinos nuestros y que van a ir a escuchar a sus Concejales, a su Alcalde en ejercicio, para poder estar en un acto tan solemne como es una sesión del Concejo Municipal. Presidente, espero que esta solicitud sea analizada y planteada también en la reunión de directores cuando ustedes la sostenga.

El Concejel Sr. Raúl Henríquez, a propósito del mismo tema, compartir por cierto que se realice la primera sesión del mes de mayo, martes 08, a las 15:00 horas, entiendo que el lugar se va a tener que definir ahí con las instituciones que van a participar. Lo que sí Presidente, si me permite, para ir avanzando en este tema de transición, entiendo que independientemente de las acciones que se puedan desarrollar de aquí a esa fecha, es importante que ese día tengamos claridad de quién va a ser el delegado de la Municipalidad de Padre Las Casas en San Ramón, debiera ser uno de los puntos, independiente de los otros que pudieran haber en la Tabla, es precisamente ése, que es también competencia de este Concejo Municipal, tomar conocimiento de cuál va a ser ese funcionario, y por cierto también más que uno, que lo conozca también los vecinos, quién va a ser la persona que va a representar a la Municipalidad durante este tiempo en el sector de San Ramón.

El Concejel Sr. Sergio Sandoval, entiendo y con todo el respeto que me merece los vecinos de San Ramón, a nosotros se nos hizo traspaso de un territorio, en este territorio en una parte hay una localidad semi - urbana que tiene el nombre de San Ramón, particularmente conozco a mucha gente y me gustaría que se extensiva, sé que les queda muy lejos, es un inconveniente que va a tener el Municipio, pero me gustaría estar con todas las Comunidades Indígenas, que están desde el Río Huichahue hacia el Este y que son parte de este territorio, como también los vecinos que tienen campo en el sector, hay bastantes loteos habitacionales, hacia arriba por la Ruta Internacional, de tal forma sería bueno también acercarnos como Municipio a estos nuestros vecinos, que no necesariamente comparten con los vecinos de la localidad de San Ramón; de tal forma que pediría también que se hiciera el esfuerzo de poder contar también con esos vecinos, o poder ver con ellos otra reunión.

El señor Alcalde, Maritza, ¿Quieres comentar algo más?

La señora Maritza Godoy Jara, Presidenta del Comité Colectivo Musara - San Ramón, valorar el que ustedes estén tan preocupados por la delegación, nosotros ya lo venimos planteando hace bastante rato, necesitamos luego

a los profesionales atendiendo, para dar respuesta también a la gran expectativa que hemos tenido como localidad, especialmente la parte urbana, de ser trasladados administrativamente a la comuna.

Quisiera hacer un hincapié acerca de lo que dijo del convenio, es de esperar que éste no sea un tripartito más, bastante inoperante, bastante limitado, que finalmente nunca se concretó como debió haber sido, así que eso de los convenios a nosotros de repente hasta chiste nos parece, pero esperar y para eso va a estar la Mesa Territorial, preocupada de que cada uno de los puntos a acordar sean definitivamente resueltos y efectivos, porque se empeña la palabra y el honor es algo muy valioso.

Dar las gracias a este Concejo, agradecer la buena disposición de querer cambiar la fecha, reconociendo que tenemos nuestras propias agendas y es bastante extensa además. Compartir el poder tener en ese Concejo ojalá el máximo de representantes de todo el territorio, es bastante amplio. La Mesa Territorial sí maneja contacto con los condominios, somos vecinos de la comuna Coipo Lafquen igual, así que la idea es que también ellos puedan estar presentes, tienen sus propias demandas también, el área rural.

Agradecer la compañía de mis pares Dirigentas, éste es el primer paso queridas amigas y amigos, los vamos a esperar el 27, tenemos lindas sorpresas y una celebración pendiente, muchas gracias.

El señor Alcalde, muchas gracias a ustedes, a cada uno los que hicieron el esfuerzo de venir de San Ramón, que salga todo bien el 27, con mucho gusto vamos a estar con ustedes y nos vemos el 08 de mayo en el Concejo, que les vaya muy bien.

La señora Maritza Godoy Jara, Presidenta del Comité Colectivo Musara - San Ramón, muchas gracias.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, contarles que en la mañana estuvimos con todos los colegios urbanos, en una especie de mañana deportiva, el desafío era que todos llegaran caminando desde el colegio hasta el Parque. En el Parque hubo baile entretenido y juegos, lo pasaron muy bien los niños, los profesores igual, estuvieron todos bailando, así que felicitar a la gente de la Corporación, fue una actividad muy bonita, alrededor de 800 niños, muchos profesores y apoderados, estuvo muy bueno, gracias a la Corporación.

5. MATERIAS PENDIENTES.

No hay.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Cristian Brown, Secpla, expone:

Presupuesto Educación

Fondos de Mantenimiento 2012

Desde el Departamento de Educación se solicita modificación presupuestaria para la incorporación a su Presupuesto 2012, de recursos asignados por concepto de Fondos de Mantenimiento desde el Ministerio de Educación, los cuales serán destinados, entre otros, a la adquisición de materiales para reparaciones menores, Gas y Extintores, según necesidades informadas por los señores Directores de las Escuelas: Fundo Maquehue, Darío Salas, Colpanao, Truf Truf, Chomío y Laurel Huacho.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 953.-</u>
	Sub Total:	M\$ 953.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 03	Combustibles y Lubricantes	M\$ 334.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 519.-
22 06	Mantenimiento y Reparación	<u>M\$ 100.-</u>
	Sub Total:	M\$ 953.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación,

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos de Mantenimiento 2012, por un monto de M\$ 953.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos de Mantenimiento 2012, por un monto de M\$ 953.-

Presupuesto Salud

Honorarios a Suma Alzada

Se precisa suplementar la Cuenta Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales, del Presupuesto de Salud 2012, con el objeto de contratar médico de refuerzo en turno corto (17 - 22 horas), para el SAPU del Consultorio de Pulmahue, de Abril a

Diciembre del presente año, y para reajustar en un 5% el valor hora del Personal que realiza labores en el Programa de Extensión Horaria y SAPU.

Los recursos provienen de mayores Ingresos por concepto de Per Cápita año 2012.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 16.064.-</u>
	Sub Total:	M\$ 16.064.-

Cuenta de Gastos que Aumenta

21 03	Otras Remuneraciones	<u>M\$ 16.064.-</u>
	Sub Total:	M\$ 16.064.-

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta a esta modificación?

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente una consulta, ¿Este 5% de reajuste es solamente para el personal de este programa? ¿Qué pasa con el resto del personal a honorario del Departamento? Y hago también extensiva la pregunta, lo he planteado muchas veces en el Concejo, respecto del personal municipal.

El señor Alcalde, ellos tuvieron su modificación del sueldo como corresponde, porque están contratados de Planta.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, a otros honorarios del Departamento, si existe otros honorarios del Departamento.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, buenas tardes, los otros honorarios del Departamento son la mayoría por convenio o platas extrapresupuestarias, o sea del Servicio de Salud, por monto asignado por convenio o por proyecto.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta?

La Concejala Sra. Ana María Soto, el Programa de Extensión Horaria y SAPU, pero específicamente el Programa de Extensión Horaria, ¿no llegan los recursos a través de ingresos extrapresupuestarios y debería ahí estar contemplado reajuste?, quisiera un poquito de detalle en la información.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, la Extensión Horaria es per cápita, Presupuesto Municipal y esperando el aumento de ingresos, negoció el 5% de aumento en el valor hora de la Extensión Horaria.

La Concejala Sra. Ana María Soto, ¿La extensión Horaria ahora está percapitada?¿sí?, gracias.

El señor Alcalde, ¿Otra consulta?....no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Honorarios a Suma Alzada, por un monto de M\$16.064.-

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención de la Concejala Sra. Ana María Soto, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Honorarios a Suma Alzada, por un monto de M\$16.064.-

Presupuesto Salud

Servicio de Movilización

Con el objeto de contar con recursos que permita la contratación de servicio de movilización de dos vehículos para el Departamento de Salud Municipal, se precisa suplementar la Cuenta Servicios Generales del Presupuesto de Salud año 2012, en M\$15.000.

Uno de los vehículos (Furgones) será destinado a prestar servicio en el Consultorio de Pulmahue y el otro, en el Programa de Atención Domiciliaria.

Los recursos provienen de mayores Ingresos por concepto de Per Cápita año 2012.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 15.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 15.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta

22 08	Servicios Generales	<u>M\$ 15.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 15.000.-

El señor Alcalde, esto fue lo que conversamos en el Concejo anterior, cuando plantié el tema de lo que estaba pasando con el Médico en su Casa, yo creo que es importante ir haciendo renovación de los vehículos y con estos vehículos nuevos ya quedaríamos en condiciones de afrontar también de mejor manera el trabajo en salud.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, en el mismo sentido señalado por usted, entiendo que existe unos informes pendientes, solicitado por el Concejal Bravo y por Alex Henríquez respecto de esta materia, no sé si es la misma a la que hacía referencia...¿es lo mismo?...me gustaría tener información clara respecto de esos informes antes de votar esta modificación.

El señor Alcalde, nosotros ya lo vimos con él, falta que se elabore formalmente el informe, pero lo que preocupaba ese día en el Concejo, personalmente revisé la bitácora y el vehículo del Doctor en su Casa, solamente en día sábado apoyaba lo que era diálisis, creo que fue en una oportunidad; esto es un tema importante, creo que podemos dejar pendiente el informe Raúl y apoyar esto, porque hoy día se necesitan más vehículos en los Consultorios, al margen del informe que no tiene mucho que ver con este tema, sino que aquí la idea es tener más vehículos disponibles.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, en la minuta señala que los recursos provienen de mayores ingresos, por concepto de per cápita 2012, estamos hablando de M\$15.000, ¿esto es arriendo? ¿Qué tipo de vehículo sería?

El señor Alcalde, son furgones, tipo Hiundai y H1.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, ¿Qué capacidad?

El señor Alcalde, creo que tienen de capacidad 11, 12 personas. La idea de externalizar el servicio, es que no nos pase como hoy día, hay un problema de lo que son las reparaciones de los vehículos, que se demoran

mucho, entonces aquí al tener arrendado el servicio, si el vehículo sufre una falla, nuestro oferente tiene que entregar de inmediato un vehículo a nuestra disposición, esa es la idea.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, en el entendido que contara con los votos necesarios en esta sesión del Concejo, cuándo estarían licitando.

El señor Alcalde, la próxima semana sería la licitación y debiera estar más o menos una semana en el Portal.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sin perjuicio de eso, me gustaría tener antecedentes preliminares, voy a estar a la espera del informe, pero me gustaría tener a lo menos en qué estado está el Programa de Atención Domiciliaria, si tienen o no vehículo.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, el vehículo de atención domiciliaria en este momento está para mecánica, tiene una pane más menos complicada, eso involucra un buen tiempo en reparación y bastantes recursos y la solución óptima es para que efectivamente tener el servicio que necesita el equipo para ir a ver los pacientes, es arrendar rápidamente el vehículo de transporte.

El señor Alcalde, hay un vehículo que está supliendo el tema hoy día.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, efectivamente, el resto de la dotación de vehículos que tiene Salud, está apoyando a Atención Domiciliaria, pero eso significa también apretarnos en los tiempos y sobreexigir a los demás vehículos. Ahora bien, solamente para complementar, en la dotación de vehículos, hay varios vehículos que ya derechamente hay que darles de baja, entonces la idea de este proceso, es mientras se da de baja y se proyecto una compra definitiva, es tener un tema de transporte para los servicios que se utilizan, principalmente Atención Domiciliaria y el otro es para el uso de las rondas en el Cesfam Pulmahue.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, para finalizar me gustaría tener antecedentes, tengo entendido, uno es para el Servicio Pulmahue y el otro es para Atención Domiciliaria, la necesidad actual de los pacientes dializados ¿está suplida?

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, todos los pacientes son trasladado de lunes a sábado y nunca ha habido falencia en el traslado de los pacientes dializados, por la gravedad que tiene ese tema.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, estoy en pos de aprobar esta Modificación Presupuestaria, en el entendido de la necesidad urgente que existe de parte de los 133 pacientes que se atienden en el Programa de Atención Domiciliaria y entiendo que han sido postergados, no manejo las mismas fechas que usted Director, pero eso va a ser parte del informe, por eso estoy preocupado que de alguna u otra manera empiece a funcionar el programa. Sin perjuicio de eso, me gustaría Presidente, a grandes rasgos, tengo entendido, posteriormente hablé con la Directora del Consultorio, Carmen Ardura, un furgón, un vehículo que se inauguró, se compró, a través de los medios de prensa, para particularmente los pacientes dializados, ese vehículo dónde está y en qué estado está.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, está operando, está funcionando y presta el servicio a los pacientes dializados.

El señor Alcalde, hay dos vehículos para diálisis en este minuto y la diálisis son prioridad, entonces en algún minuto si fallan uno de los dos furgones, se suple o con camionetas, que no es lo óptimo, y ése es uno de los temas del por qué es importante que sea un furgón, yo creo que el 100% de los pacientes dializados hoy día son rurales, la verdad es que las camionetas debieran ir a buscarlos, pero cuando las personas están en diálisis, están con niveles elevados, están intoxicados y no es bueno el tema de la camioneta, por lo tanto siempre hemos puesto furgones. Éste es un compromiso que nació de nosotros como Municipio, no todos los Municipios se hacen cargo de los dializados y es importante su comodidad, por lo tanto a sabiendas que un furgón va a durar alrededor de cinco años de operación sin fallar, en diálisis después de un año ya están en malas condiciones, por lo tanto la vida útil disminuye; por lo tanto el sistema de arriendo, yo creo que es lo que vamos a seguir haciendo en este caso.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, agradezco sinceramente la medida que se ha tomado, por cierto que no la comparto al 100%, pero agradezco la disposición de parte de la Administración de atender esta necesidad y lamento que haya sido en la forma en como se dio, siendo que la situación se pudiese haber subsanado a puertas cerradas, no en este Concejo y en un tono a lo mejor un poco más bajo; y entiendo que en estas cosas más allá de lo demagogo y político que puede ser uno, me interesa la honestidad y la honestidad en esto vale mucho y no me gusta Presidente, debo decíselo con

toda franqueza, que a usted le entreguen una información errada(cambio de cassette)...a solucionar el problema con nuestros pacientes de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, el informe que vamos a entregar va a arrojar el tema, lo que dije recién es que revisamos con el Dr. Bravo la bitácora y salió un solo día, que fue un día sábado, ese furgón a suplir el de diálisis.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, puede haber eso arrojado en la bitácora, pero lo que señaló la propia encargada del Programa, más el Asistente Social que estuvo a cargo un año del programa, que fueron los que tuvieron que hacer una rotación de todas las horas que se suplieron los días martes y jueves, fueron en más de cinco ocasiones, entonces puede que en la bitácora no salga reflejado, pero en la práctica sí le quitaron el furgón a los pacientes postrados para poder atender a los dializados.

La Concejala Sra. Ana María Soto, quiero manifestar que le voy a dar mi voto de aprobación Alcalde, para la iniciativa que usted ha presentado, pero siento de que no se está reflejando una necesidad muy sentida y que tiene que ver con las visitas domiciliarias que se realizan, por ley deben realizarse, a la gestantes en riesgo psicosocial y a los niños vulnerables de la comuna, me refiero especialmente al Programa Chile Crece Contigo, la verdad es que hecho de menos aquí la posibilidad de que se pudiera también suplementar, a través de un arriendo de un vehículo, para apoyar las visitas domiciliarias que se realizan en este minuto, por parte de los cinco profesionales que trabajan en el programa, a pie, día a día, entonces me gustaría, como le digo Alcalde, voy a dar mi voto de aprobación, pero me gustaría que se presentara una iniciativa como la que he mencionado en los próximos Concejos. Efectivamente el Chile Crece tiene recursos extrapresupuestarios y está ahí recursos para la contratación de un vehículo, pero no va a hacer hasta junio y el año pasado fue exactamente en las mismas condiciones, y eso tiene que ver por sobre todo por los procesos administrativos, pero además porque el programa a nivel nacional fue recortado en los recursos asignados a cada comuna, a nosotros nos significaron M\$10.000 menos, por consiguiente los recursos que se van a destinar a movilización disminuyeron y hacen pensar en que muy difícilmente vamos a encontrar algún oferente que quiera trabajar por esa cantidad de recursos. Entonces, hay una realidad bien concreta que le he planteado Alcalde y hecho de menos que se esté tratando de apoyar un programa tan relevante y que está deficitario en lo que tiene que ver, que es la esencia del programa, que es la visita domiciliaria, que por lo demás sustenta la meta sanitaria, respecto a visitas domiciliarias a cumplir por parte de los equipos de cabecera, en el modelo de salud familiar, así que le rogaría Alcalde que usted considere presentar una iniciativa como esa también, para apoyar al programa mencionado.

El señor Alcalde, sí, hoy día tengo entendido que les facilitan vehículo a la gente del programa.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, al igual que casi toda la demanda que tiene la Dirección, tratamos de suplir la deficiencia en transporte con todos los vehículos. Ahora bien, el caso de Chile Crece, como bien lo expuso la Concejala, sufrió una disminución importante de recursos este año, no me atrevo a decir que no vaya a postular nadie al transporte, hay que generar el tema para ver cómo nos va.

El señor Alcalde, yo creo que hay que evaluar la posibilidad de tener más tiempo, no son temas menores.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, quiero reconocer aquí transparentemente, el Departamento siempre ha intentado ayudar al programa, no quiero transmitir eso, el tema es que con los recursos que tiene de vehículos, no da abasto, entonces como se ve y es histórico a través de los años, a lo mejor pudiéramos plantear desde el Municipio apoyar, al menos medio semestre, que sabemos que no llega el vehículo en forma concreta al programa, eso es lo que he planteado.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, brevemente Alcalde, después de lo que se ha señalado aquí, pensando en los beneficiarios de este programa, especialmente el Programa de Atención Domiciliaria, voy a votar favorablemente esta modificación, pero no comparto en realidad que solamente sea una cuestión de simplemente colocar recursos frente a una situación planteada muy bien en el Concejo anterior, que me parece que hay que adoptar las medidas correspondientes y que eso no se soluciona simplemente con colocar recursos sobre la mesa. Estoy de acuerdo en aprobarlo Presidente, con esa observación.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Servicio de Movilización, por un monto de M\$15.000.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Servicio de Movilización, por un monto de M\$15.000.

Presupuesto Salud

Artículo 45, Ley 19.378

La presente modificación al Presupuesto 2012 del Departamento de Salud, tiene por objeto provisionar recursos para otorgar la Asignación Especial Transitoria establecida en el Artículo 45 de la Ley Nº 19.378, para los fines y personal que se indica:

- Otorgar una Asignación mensual de M\$400, a 14 Profesionales Médicos de Planta y 6 Profesionales Médicos a Contrata, proporcional a las horas contratadas, desde el mes de Abril a Diciembre 2012.
- Otorgar una Asignación mensual de M\$500, a funcionario a Contrata que desempeña funciones de Director del Departamento de Salud Municipal, por los meses de Abril a Diciembre 2012.

El costo total de la propuesta alcanza a M\$81.000. Para el caso del Personal de Planta los recursos necesarios se encuentran provisionados en el Presupuesto del Departamento de Salud 2012. Para el Personal a Contrata, se requiere suplementar la Cuenta respectiva en M\$23.167, los cuales serán provistos por disponibilidad en la misma Cuenta del Personal de Planta y Mayores Ingresos del Per Cápita 2012.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 15.847.-</u>
	Sub Total:	M\$ 15.847.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

21 01	Personal de Planta	<u>M\$ 7.320.-</u>
	Sub Total:	M\$ 7.320.-

Cuenta de Gastos que Aumenta

21 02	Personal a Contrata	<u>M\$ 23.167.-</u>
	Sub Total:	M\$ 23.167.-

El señor Alcalde, ¿Consultas?....no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación,

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Artículo 45, Ley 19.378, por un monto de M\$23.167.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Artículo 45, Ley 19.378, por un monto de M\$23.167.

Presupuesto Salud

Proyecto Instalación Sistema de Calefacción, CESFAM Padre Las Casas y Las Colinas, Comuna de Padre Las Casas

Los Centros de Salud Padre Las Casas (Barroso) y Las Colinas, no cuentan con calefacción en las Salas de Espera principal y Sala de Espera SAPU (Padre Las Casas), lo que afecta a los usuarios del sistema, especialmente en época invernal.

En atención a lo anterior se ha formulado el proyecto "Instalación Sistema de Calefacción, CESFAM Padre Las Casas y Las Colinas, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$14.000.

El proyecto, según Minuta Técnica adjunta, contempla la provisión de Calderas a Gas, construcción de Redes, provisión e instalación de Radiadores, conexión a Alimentadores, suministro, obtención Sello Verde de la SEC y puesta en Marcha.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2012:

Código	Nombre	Monto
0183	"Instalación Sistema de Calefacción, CESFAM Padre Las Casas y Las Colinas, Comuna de Padre Las Casas"	M\$ 14.000.

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	M\$ 14.000.-
	Sub Total:	M\$ 14.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta

31 02 004	Obras Civiles	M\$ 14.000.-
	Sub Total:	M\$ 14.000.-

El señor Alcalde, ¿consultas?

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente hacer presente la oportunidad Presidente de esta modificación, se alcanza a realizar, estamos entrando a invierno, haberlo pensando a lo mejor un poco antes, pensando en que se conoce las condiciones en las cuales están ambos Consultorios, solamente hacer la consulta si se alcanza a hacer el proceso para que en el invierno nuestros vecinos estén en buenas condiciones.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, vamos a acelerar los procesos para que rápidamente podamos tener instalado y funcionando los sistemas de calefacción, considerando también que en el invierno se nos ha ido atrasando y dura más, no es solamente hasta agosto.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, se agradece Presidente.

El señor Alcalde, aclarar que el Consultorio Las Colinas tiene su propio sistema de calefacción, éste es un sistema que pretende mejorarlo, no es que hoy día nuestros vecinos estén congelados en la sala de espera.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Proyecto de inversión: "Instalación Sistema de Calefacción, CESFAM Padre Las Casas y Las Colinas, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$14.000.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Proyecto de inversión: "Instalación Sistema de Calefacción, CESFAM Padre Las Casas y Las Colinas, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$14.000.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Proyecto de inversión: "Instalación Sistema de Calefacción, CESFAM Padre Las Casas y Las Colinas", Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$14.000.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Proyecto de inversión: "Instalación Sistema de Calefacción, CESFAM Padre Las Casas y Las Colinas", Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$14.000.

Presupuesto Municipal

Inspección Técnica Abasto de Agua Potable, Comuna de Padre Las Casas"

Mediante Ordinario N°1294, de fecha 28 de Marzo 2012, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), comunica que mediante Resolución N°2868 de fecha 006.03.2012, se asigna recursos a la Comuna para el financiamiento de la iniciativa "Inspección Técnica Abasto de Agua Potable, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$16.800, por un plazo de ejecución de 360 días.

Esta iniciativa tiene por objeto contratar servicios profesionales para realizar el control, fiscalización y monitoreo del correcto cumplimiento de los contratos de Abasto de Agua financiados por la SUBDERE para la Comuna, según detalle de Minuta Técnica que se adjunta.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2012:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0182	"Inspección Técnica Abastos de Agua Potable, Comuna de Padre Las Casas"	04	M\$16.800.
b) Asignación Presupuestaria:			
Cuenta de Ingresos que Aumenta:			
13 03	De Otras Entidades Públicas		<u>M\$ 16.800.-</u>
		Sub Total:	M\$ 16.800.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:			
31 02 002 - 04	Consultorías		<u>M\$ 16.800.-</u>
		Sub Total:	M\$ 16.800.-

El señor Cristian Brown, Secpla, esto corresponde básicamente a los honorarios de un profesional constructor civil, que es el apoyo técnico de la supervisión de los cuatro proyectos de abastos de agua que tiene la comuna actualmente y además la elaboración de la cartera de proyectos de los abastos de agua para el presente año. Son fondos SUBDERE, externos, que durarían 12 meses y nos permitirían contratar o recontratar en ese caso, al funcionario Miguel Torres, que es el constructor que está a cargo actualmente y que se pagan con recursos municipales, entonces pasaría a esta modalidad, también a honorarios, pero financiado a través de SUBDERE.

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta?no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Iniciativa de Inversión: "Inspección Técnica Abasto de Agua Potable, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$16.800.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Iniciativa de Inversión: "Inspección Técnica Abasto de Agua Potable, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$16.800.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Iniciativa de Inversión: "Inspección Técnica Abasto de Agua Potable, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$16.800.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Iniciativa de Inversión: "Inspección Técnica Abasto de Agua Potable, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$16.800.

Presupuesto Municipal

Programa “Mejoramiento y Reparación de Caminos 2012”

Con el objeto de provisionar recursos para la compra de neumáticos para los camiones municipales del Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos 2012, del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad del Presupuesto Municipal año 2012, se precisa reasignación presupuestaria al mismo, en M\$3.400.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 06	Mantenimiento y Reparaciones	<u>M\$ 3.400.-</u>
	Sub Total:	M\$ 3.400.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	<u>M\$ 3.400.-</u>
	Sub Total:	M\$ 3.400.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa “Mejoramiento y Reparación de Caminos 2012”, por un monto de M\$3.400.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa “Mejoramiento y Reparación de Caminos 2012”, por un monto de M\$3.400.

Presupuesto Municipal

Subvenciones Municipales

Con el objeto otorgar Subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos - Brigada de Metrenco, y de acuerdo a las normas e instrucciones de aplicación del Clasificador Presupuestario, se hace necesario modificar el Presupuesto Municipal año 2012, reasignando recursos de la Cuenta 24.01.004 Organizaciones Comunitarias, a la Cuenta “Otras Transferencias al Sector Privado”; del Área de Gestión 04 Programas Sociales.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

24.01.004	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$ 3.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 3.000.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

24.01.999	Otras Transferencias al Sector Privado	M\$ 3.000.-
	Sub Total:	M\$ 3.000.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales, por un monto de M\$3.000, con el objeto otorgar Subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos – Brigada de Metrenco.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales, por un monto de M\$3.000, con el objeto otorgar Subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos – Brigada de Metrenco.

6 b) Asignación Especial Artículo 45, Ley 19.378.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, da lectura a minuta, la cual se transcribe a continuación:

Solicita se apruebe Asignación Especial Transitorio, Artículo 45, Ley N°19.378, a Personal de Departamento de Salud de Padre Las Casas.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se presenta la siguiente minuta, con el objeto de solicitar vuestra aprobación respecto de la entrega de bono, vía Artículo 45 de la Ley 19.378.

Dicho bono está dirigido a:

- Profesional que desarrolla funciones de Director a Contrata del Departamento de Salud, que se encuentra en calidad de tal en el año 2012, de acuerdo a la siguiente relación:

Total Artículo 45, Director, Propuesta M\$4.500, la que será pagada a: un funcionario de Contrata por los meses de Abril a Diciembre, quien recibirá mensualmente un monto proporcional a jornada de 44 hrs. y que cumplen funciones de Director del Departamento de Salud.

Los montos mensuales es de M\$500, los cuales se encuentran disponible en las cuentas que se afecta y la entrega del bono se justifica dada las responsabilidades administrativas asociadas a las funciones desempeñadas. Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la presente propuesta.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Artículo 45, Ley 19.378, a funcionario a contrata que desarrolla funciones de Director del Departamento de Salud, por los meses de Abril a Diciembre de 2012, quien recibirá mensualmente un monto de M\$500, proporcional a jornada de 44 hrs.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Artículo 45, Ley 19.378, a funcionario a contrata que desarrolla funciones de Director del Departamento de Salud, por los meses de Abril a Diciembre de 2012, quien recibirá mensualmente un monto de M\$500, proporcional a jornada de 44 hrs.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, da lectura a minuta, la cual se transcribe a continuación:

Solicita se apruebe Asignación Especial Transitorio, Artículo 45, Ley N°19.378, a Personal de Departamento de Salud de Padre Las Casas.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se presenta la siguiente minuta, con el objeto de solicitar vuestra aprobación respecto de la entrega de bono, vía Artículo 45 de la Ley 19.378.

Dicho bono está dirigido a:

- Personal Médico de Planta y Contrata Titulares de los diferentes CESFAM de la comuna, que se encuentren en calidad de tal en el año 2012, de acuerdo a la siguiente relación:

Total Artículo 45, Médicos, Total propuesta M\$71.100, la que será pagada a: 15 Médicos de Planta y 06 Médicos a Contrata, por los meses de Abril a Diciembre, quienes recibirán mensualmente un monto de M\$400, proporcional a las horas trabajadas.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Artículo 45, Ley 19.378, a Personal Médico de Planta y Contrata Titulares de los diferentes CESFAM de la comuna, que se encuentren en calidad de tal en el año 2012, de acuerdo a la siguiente relación: 15 Médicos de Planta y 06 Médicos a Contrata, por los meses de Abril a Diciembre, quienes recibirán mensualmente un monto de M\$400, proporcional a las horas trabajadas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Artículo 45, Ley 19.378, a Personal Médico de Planta y Contrata Titulares de los diferentes CESFAM de la comuna, que se encuentren en calidad de tal en el año 2012, de acuerdo a la siguiente relación: 15 Médicos de Planta y 06 Médicos a Contrata, por los meses de Abril a Diciembre, quienes recibirán mensualmente un monto de M\$400, proporcional a las horas trabajadas.

6 d) Subvención Municipal Cuerpo de Bomberos.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, expone proyecto de Subvención Municipal 2012:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Cuerpo de Bomberos de Temuco	Prestación de Servicios Conductor Brigada Metrenco.	P.L.C. (Metrenco)	M\$ 3.000.-	Pago de Honorarios Prestación de Servicios Conductor.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 al Cuerpo de Bomberos de Temuco, para pago de honorarios prestación de servicios Conductor Brigada de Metrenco, por un monto de M\$3.000.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 al Cuerpo de Bomberos de Temuco, para pago de honorarios prestación de servicios Conductor Brigada de Metrenco, por un monto de M\$3.000.

El señor Archivaldo Bolomey, representante de la Brigada de Metrenco, señala que a nombre de la Brigada de Metrenco y el Cuerpo de Bomberos de Temuco, agradece al Concejo Municipal y al señor Alcalde por la entrega de los recursos.

6 e) Cambio de Propietario y Valor Terreno Faro Iluminado.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, señalar que se va a hacer una rectificación o mejor dicho una modificación del valor y propietario del terreno del Faro Iluminado, el cual se está postulando a Acciones Concurrentes a través de la SUBDERE,

Voy a hacer un resumen, el cambio es más que nada por el hecho que cambió de propietario el terreno, que pasó de ser de don Aldo Arriagada, por una expropiación, al SERVIU, y cambió el monto, había sido aprobado en octubre de 2011.

El señor Alcalde, nosotros lo aprobamos con el propietario que teníamos en ese minuto, don Algo Arriagada, ahora hay que aprobar que el propietario cambió, que es el SERVIU y que lo vamos a postular por Acciones Concurrentes, para comprárselo al SERVIU.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, aprobar cambio de propietario y valor del terreno que el Municipio está postulando a la línea de Acciones Concurrentes de la SUBDERE, que beneficiaría a socios del Comité de Vivienda El Faro Iluminado, ubicado en Callejón Cacique Coñoeppán S/N, con una superficie de 8.361,20 m², Rol de Avalúo N°02123-9, denominado Lote 4 A-1, siendo actualmente propietario SERVIU Araucanía, fijando el valor de venta en un monto ascendente a \$184.030.000.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, aprobar cambio de propietario y valor del terreno que el Municipio está postulando a la línea de Acciones Concurrentes de la SUBDERE, que beneficiaría a socios del Comité de Vivienda El Faro Iluminado, ubicado en Callejón Cacique Coñoeppán S/N, con una superficie de 8.361,20 m², Rol de Avalúo N°02123-9, denominado Lote 4 A-1, siendo actualmente propietario SERVIU Araucanía, fijando el valor de venta en un monto ascendente a \$184.030.000.

6 f) Comodato Iglesia Metodista Pentecostal de Chile y Junta de Vecinos Ruka Pulmahue.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, se solicita al Honorable Concejo Municipal su autorización para entregar en comodato el equipamiento comunitario, ubicado en Calle Los Queltehues N°1230, Pulmahue II, a las organizaciones que a continuación se individualizan:

1. Junta de Vecinos "Ruka Pulmahue", la cantidad de 249,665 m² para la construcción de una Sede Social, que irá en beneficio del Sector.
2. Iglesia Metodista Pentecostal de Chile Derecho Público, la cantidad de 249,665 m², a fin de construir un espacio físico que sirva para los jóvenes, niños y adultos del sector.

Individualización Inmueble:

Lo solicitado corresponde a un equipamiento comunitario, ubicado en Los Queltehues N°1230, Pulmahue II, de propiedad municipal, con una superficie de 499,33 m², y cuyos deslindes son: Norte: en 30,04 metros con otros propietarios; Sur: en 30,00 metros con Calle Los Queltehues; Oriente: en 17,49 metros con circulación peatonal; Poniente: en 15,79 metros con Lote RS-1. El Título de Dominio rola a Fojas 2088 N°1986 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 2012, Rol de avalúo Fiscal N°2118-018.

Antecedentes:

1. La solicitud de comodato del equipamiento individualizado, de la Junta de Vecinos "Ruka Pulmahue".
2. La solicitud de comodato de la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile Derecho Público.

3. Lo dispuesto en el artículo 5 Letra c) de la LOC N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades: "... Para el cumplimiento de sus funciones las municipales tendrán las siguientes atribuciones esenciales:.. .c) Administrar los bienes municipales".
4. El artículo 65 Letra e) de la LOC N°18.695, que señala que: "...El Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para traspasar Título el Dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales".

Conclusión:

Se solicita al Honorable Concejo Municipal, autorice la entrega en comodato a las organizaciones descritas anteriormente, respecto del equipamiento comunitario ubicado en Los Queltehues N°1230 Pulmalhue II, de una superficie total de 499,33 m2, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

La superficie de 249,665 m2, será entregado a la Junta de Vecinos "Ruka Pulmahue", para la construcción de una Sede Social, por un plazo de 10 años.

La superficie de 249,665 metros cuadrados, será entregado a la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile Derecho Público, a fin de construir un espacio físico, que sirva para los jóvenes, niños y adultos. Ello con la finalidad de postular a un proyecto para la construcción de una Sede Social para el beneficio del Sector, por un plazo de 10 años.

Finalmente cabe concluir, que en mérito de los antecedentes precedentemente analizados, no existiría inconveniente legal para que el Municipio proceda a entregar en comodato el equipamiento comunitario ya individualizado, a las organizaciones descritas anteriormente, cumpliendo con la exigencia indicada, esto es, con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio.

Este informe esta firmado por el Administrador Municipal, con la visación de la Asesor Jurídico. Se adjuntan los antecedentes correspondientes.

El señor Alcalde, esta es una solicitud que está de hace mucho tiempo, hemos estado en varias reuniones con la Directiva, con Jeannette y su Secretaria y Tesorera.

El otro tema, el de la Iglesia, ellos nos pidieron audiencia el año pasado y la verdad es que se dio esto, se dio que la misma Junta de Vecinos no tiene ningún problema en compartir el espacio para tener su sede y para tener este Centro Comunitario.

Ahora, el comodato está por 10 años, me gustaría corregir eso y dejarlo por 20 años, cosa que ustedes puedan tener la tranquilidad de que van a estar por harto tiempo, así que si es que están todos de acuerdo, en vez de 10, serían 20 años, como lo hemos hecho en otras oportunidades.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, en el mismo sentido un saludo especial a la Junta de Vecinos, a la Presidenta que la conocemos hace bastante tiempo ya. Solamente compartir la iniciativa Presidente, también estar de acuerdo en el sentido que también estén de acuerdo ellos, de poder compartir este espacio junto con la Iglesia Evangélica, gran labor que desarrolla también en el sector y en la comuna, plenamente de acuerdo e iba a proponer lo mismo, que se ampliara el plazo de 10 a 20 años, como también lo hemos hecho con otras instituciones en comodato.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente agradecer la buena disposición suya y también de su equipo asesor, respecto a la celeridad que se le puso a la tramitación, que eran tiempos que no dependían del Municipio, más bien del Conservador de Bienes Raíces y otros trámites que tenían que hacer, para poder llegar a este acto, de poder recién estar entregando los comodatos, saludar y agradecer la disposición y la espera de la señora Jeannette Tureo, Presidenta de la Junta de Vecinos, y también de la Corporación Iglesia Metodista Pentecostal, del Pastor Vivanco, que se encuentra aquí, entiendo que el proyecto que ellos tienen respecto a una sala multiuso, con Escuela Dominical, donde van a hacer actividades sociales, va a beneficiar a todo el sector Pulmahue de Padre Las Casas. Gracias Presidente.

El señor Alcalde, gracias, sólo queda someter a votación.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, entregar en comodato inmueble municipal, ubicado en calle Los Queltehues N° 1230, Pulmahue II de Padre Las Casas, de una superficie total de 499,33 m², según consta a Fojas 2088 N°1986 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 2012, Rol de avalúo Fiscal N°2118-018; distribuido de la siguiente manera: a) Junta de Vecinos "Ruka Pulmahue", una superficie de 249,665 m², cuyos deslindes son: Norte: en 15,40 metros con otros propietarios; Sur: en 15,38 metros con calle Los Queltehues; Oriente: en 16,66 metros con Retazo 2; Poniente: en 15,79 metros con Lote RS-1. El inmueble será destinado a la construcción de una sede social; y b) Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, una superficie de 249,665 m², cuyos deslindes son: Norte: en 15,64 metros con otros propietarios; Sur: en 14,62 metros con calle Los Queltehues; Oriente: en 17,49 metros con Circulación Peatonal; Poniente: en 16,66 metros con Retazo 1. El inmueble será destinado a la construcción de un espacio físico que sirva para los jóvenes, niños y adultos del sector.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, entregar en comodato inmueble municipal, ubicado en calle Los Queltehues N° 1230, Pulmahue II de Padre Las Casas, de una superficie total de 499,33 m2, según consta a Fojas 2088 N°1986 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 2012, Rol de avalúo Fiscal N°2118-018; distribuido de la siguiente manera: **a) Junta de Vecinos “Ruka Pulmahue”**, una superficie de 249,665 m2, cuyos deslindes son: **Norte:** en 15,40 metros con otros propietarios; **Sur:** en 15,38 metros con calle Los Queltehues; **Oriente:** en 16,66 metros con Retazo 2; **Poniente:** en 15,79 metros con Lote RS-1. El inmueble será destinado a la construcción de una sede social; y **b) Iglesia Metodista Pentecostal de Chile**, una superficie de 249,665 m2, cuyos deslindes son: **Norte:** en 15,64 metros con otros propietarios; **Sur:** en 14,62 metros con calle Los Queltehues; **Oriente:** en 17,49 metros con Circulación Peatonal; **Poniente:** en 16,66 metros con Retazo 1. El inmueble será destinado a la construcción de un espacio físico que sirva para los jóvenes, niños y adultos del sector.

El señor Alcalde, felicitaciones a Jeannette, a su Directiva, al Pastor, y como bien dijo el Concejal Alex Henríquez, el tema del atraso no dependió de nosotros como Municipio, sino que el tema del Conservador. Lo importante ya lo hicimos, ahora viene nuestra postulación a una sede como corresponde y los amigos de la Iglesia que puedan construir lo que están batallando desde el 2009, así que felicitaciones para ustedes Pastor y que le salga todo bien en su proyecto.

6 c) Postulación Fondo Concursable de Deporte año 2012.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, se le hizo llegar al Honorable Concejo, dos minutas, de dos proyectos que se van a postular al F.N.D.R. Fondo Concursable Deporte Año 2012, al Gobierno Regional y se requiere solicitar al Concejo Municipal la aprobación de la presentación de estos dos proyectos, no va con financiamiento municipal, se está requiriendo solamente un aporte al F.N.D.R. Los proyectos se adjuntaron hoy día, estuvieron listos también ayer en la tarde.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, plenamente de acuerdo con el Deporte, me parece importantes los proyectos, sólo conocer quién ejecuta los proyectos al final, la Municipalidad o la Corporación.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, se ejecuta en coordinación con la Corporación del Deporte, la Municipalidad en coordinación con la Corporación del Deporte.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, hago la observación presidente, porque me parece que si postula la Municipalidad, tiene la obligación la Municipalidad de ejecutar ella los recursos, y lo hago también en el entendido que hay

observaciones de legalidad respecto del tema, independientemente de la colaboración que pueda hacer, pero quién ejecuta es la Municipalidad.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, perdón, quiero aclarar el tema señor Concejal, hay un convenio que también nos apoya.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, hago la observación Presidente, porque en el presupuesto que se nos presentó al principio, cuando se discutió el presupuesto, precisamente aparecían muchos proyectos, pero a final eran proyectos presentados por la Municipalidad y ejecutados por la Corporación, pero que no tienen ninguna relación, entonces quiero dejar presente esa observación Presidente, para los efectos de que la ejecución se desarrolle precisamente por la Municipalidad, por Dideco como corresponde.

El señor Alcalde, lo importante es tener el apoyo del Concejo.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, voy a dar el nombre de los proyectos: 1) Proyecto Deportivo denominado "Escuelas de Integración de Fútbol Rural en Padre Las Casas", por un monto de M\$20.000 y; 2) "Escuela Polideportiva de Padre Las Casas", por un monto de M\$20.000.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, la postulación al F.N.D.R., Fondo Concursable de Deporte año 2012 del Gobierno Regional de La Araucanía, de los proyectos denominados "Escuelas de Integración de Fútbol Rural en Padre Las Casas" por un monto total ascendente a M\$20.000; y "Escuela Polideportiva de Padre Las Casas", por un monto total ascendente a M\$20.000.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, la postulación al F.N.D.R., Fondo Concursable de Deporte año 2012 del Gobierno Regional de La Araucanía, de los proyectos denominados: "Escuelas de Integración de Fútbol Rural en Padre Las Casas" por un monto total ascendente a M\$20.000; y "Escuela Polideportiva de Padre Las Casas", por un monto total ascendente a M\$20.000.

7. VARIOS.

a) La Concejala Sra. Ana María Soto, entiendo Presidente de que la Comunidad Millapán Romero del Sector de San Ramón, ingresó una carta solicitando apoyo en distribución de agua y baños químicos para poder sustentar un evento que tienen ellos, para un Nguillatún, para el día 14 y 15 del presente, por eso quise reiterar porque me llamó la dirigente.

El señor Alcalde, está listo eso, está coordinado los baños y el agua.

La Concejala Sra. Ana María Soto, se les va a apoyar entonces, bien.

El señor Alcalde, se les avisó el viernes pasado, está listo.

La Concejala Sra. Ana María Soto, lo segundo Presidente, tiene que ver con la Agrupación de Alcohólicos Anónimos, estuvo con nosotros don Miguel Cartes, hasta hace un minuto atrás, la preocupación de ellos es que en su momento se les pidió o trataron, a través de una Subvención Municipal, sustentar un espacio para poder ellos reunirse como organización, pero hoy en día han tenido algunas dificultades, de orden administrativo, entonces quiero reiterar la solicitud de la organización, respecto a buscar un espacio para que ellos puedan continuar con su trabajo comunitario, ya sea a través de un comodato, un arriendo, pero ahí usted queda con la iniciativa Presidente.....¿lo está viendo eso, respecto a Alcohólicos Anónimos?

El señor Alcalde, sí, lo está viendo Mauricio a través de la Administración. Recordemos que ellos estaban en las dependencias que nosotros ocupamos para hacer el Centro del Adulto Mayor, hay que acomodarlos nuevamente. Eso lo va a ver Mauricio.

La Concejala Sra. Ana María Soto, perfecto. Lo tercero y último, tiene que ver con una solicitud que hizo llegar también la Junta de Vecinos Renacer del Sector de San Ramón, solicitando audiencia también en este Concejo Municipal. Esa solicitud fue presentada hace alrededor ocho o diez días, quisiera saber si existe el ingreso del documento respectivo o recepción, porque sé que la organización ingresó la solicitud formalmente, solicitando audiencia para este Concejo.

La señora Secretario Municipal, es una Junta de Vecinos que iba junto con varias organizaciones y el Concejo aprobó efectuar una sesión en San Ramón por lo que se les comunicó la respuesta.

La Concejala Sra. Ana María Soto, gracias por la aclaración, porque por licencia médica, no estuve presente en el Concejo anterior.

La señora Secretario Municipal, esa carta fue lo que dio lugar a eso.

La Concejala Sra. Ana María Soto, pero respecto a la solicitud que hace la organización, de poder presentarse formalmente al Concejo.

El señor Alcalde, ellos van a estar en audiencia cuando vayamos a realizar el Concejo allá en San Ramón.

La Concejala Sra. Ana María Soto, perfecto, va a estar en audiencia en el Concejo allá, muchas gracias.

b)El Concejal Sr. Raúl Henríquez, dos temas Presidente: lo primero, una solicitud especial de la señora Mariela Paola Navarro Molina, Rut: 13.730.716-2, del sector Tromén Quepe, solicita una visita, esta persona requiere agua Presidente, la familia especialmente.

Lo otro Presidente, Feria Coyahue, lo plantié la semana pasada Presidente, reitero nuevamente el informe hoy día, respecto del estado en que se encuentra la compra del terreno para la Feria Coyahue, de propiedad de la Sra. Fresia Huichacura y de don Quiterio Burgos, y hoy día Presidente, me permito aclarar públicamente, está presente la señora Fresia Huichacura, la voluntad de este Concejal, de comprar ese terreno, porque me han cuestionado por ahí que no estoy de acuerdo con esa compra, y digo formalmente que estoy plenamente de acuerdo en la medida que se pueda comprar ese terreno, lo señalé tiempo atrás y hoy día ratifico mi voluntad de comprar y de dar mi votación para la compra de ese terreno, para la construcción y desarrollo de esta Feria de Ganado Menor, básicamente por el impacto cultural que eso genera en el sector; eso Presidente, reiterar este informe que fue pedido en la reunión anterior, muchas gracias.

c)El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente enviar una solicitud de la Asociación Indígena Mapuche Urbana de Padre Las Casas, los cuales solicitan ser incorporados en los planes de generaciones de empleo, pro empleo, a una nómina de personas, las cuales están inscritos en esta solicitud, por lo cual hago entrega Presidente en este acto.

También la solicitud de don René Huaiquil, hay un medicamento que tiene que comprarse, existe la cotización, no sé por qué llegó a mis manos la solicitud, pero tenía que haber sido canalizada a través del Departamento Social,

por lo que hago entrega en este acto, para que pueda el Departamento de Asistencia Social, recurrir con los medicamentos según corresponda. Gracias Presidente.

d)El Concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, un solo punto, que tiene relación con una carta de don Heraldo Gerbier Mora, que fue ingresada, en donde plantea que dentro de un predio hay aproximadamente 38 m2 que pertenecen al dominio del Municipio, para que a la brevedad como Municipio entreguemos una respuesta a la señora que está presente en la sala; y un informe jurídico.

La señora Secretario Municipal, la carta se envió a la Dirección de Obras y a la Unidad Jurídica.

Se levanta la sesión a las 16:58 horas.

SESIÓN ORDINARIA N° 121 (abril 10 de 2012)

- ✓ Se aprueba por unanimidad, modificar la fecha de realización de la sesión del Concejo Municipal en la localidad de San Ramón, para el día 08 de mayo del año en curso.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos de Mantenimiento 2012, por un monto de M\$ 953.-
- ✓ Se aprueba, con la abstención de la Concejala Sra. Ana María Soto, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Honorarios a Suma Alzada, por un monto de M\$16.064.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Servicio de Movilización, por un monto de M\$15.000.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Artículo 45, Ley 19.378, por un monto de M\$23.167.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Proyecto de inversión: "Instalación Sistema de Calefacción, CESFAM Padre Las Casas y Las Colinas, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$14.000.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Proyecto de inversión: "Instalación Sistema de Calefacción, CESFAM Padre Las Casas y Las Colinas", Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$14.000.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Iniciativa de Inversión: "Inspección Técnica Abasto de Agua Potable, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$16.800.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Iniciativa de Inversión: "Inspección Técnica Abasto de Agua Potable, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$16.800.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Mejoramiento y Reparación de Caminos 2012", por un monto de M\$3.400.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales, por un monto de M\$3.000, con el objeto otorgar Subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos - Brigada de Metrenco.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Artículo 45, Ley 19.378, a funcionario a contrata que desarrolla funciones de Director del Departamento de Salud, por los meses de Abril a Diciembre de 2012, quien recibirá mensualmente un monto de M\$500, proporcional a jornada de 44 hrs.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Artículo 45, Ley 19.378, a Personal Médico de Planta y Contrata Titulares de los diferentes CESFAM de la comuna, que se encuentren en calidad de tal en el año 2012, de acuerdo a la siguiente relación: 15 Médicos de Planta y 06 Médicos a Contrata, por los meses de Abril a Diciembre, quienes recibirán mensualmente un monto de M\$400, proporcional a las horas trabajadas.

- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 al Cuerpo de Bomberos de Temuco, para pago de honorarios prestación de servicios Conductor Brigada de Metrenco, por un monto de M\$3.000.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, aprobar cambio de propietario y valor del terreno que el Municipio está postulando a la línea de Acciones Concurrentes de la SUBDERE, que beneficiaría a socios del Comité de Vivienda El Faro Iluminado, ubicado en Callejón Cacique Coñoeppán S/N, con una superficie de 8.361,20 m2, Rol de Avalúo N°02123-9, denominado Lote 4 A-1, siendo actualmente propietario SERVIU Araucanía, fijando el valor de venta en un monto ascendente a \$184.030.000.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, entregar en comodato inmueble municipal, ubicado en calle Los Queltehues N° 1230, Pulmahue II de Padre Las Casas, de una superficie total de 499,33 m2, según consta a Fojas 2088 N°1986 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 2012, Rol de avalúo Fiscal N°2118-018; distribuido de la siguiente manera: a) Junta de Vecinos "Ruka Pulmahue", una superficie de 249,665 m2, cuyos deslindes son: Norte: en 15,40 metros con otros propietarios; Sur: en 15,38 metros con calle Los Queltehues; Oriente: en 16,66 metros con Retazo 2; Poniente: en 15,79 metros con Lote RS-1. El inmueble será destinado a la construcción de una sede social; y b) Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, una superficie de 249,665 m2, cuyos deslindes son: Norte: en 15,64 metros con otros propietarios; Sur: en 14,62 metros con calle Los Queltehues; Oriente: en 17,49 metros con Circulación Peatonal; Poniente: en 16,66 metros con Retazo 1. El inmueble será destinado a la construcción de un espacio físico que sirva para los jóvenes, niños y adultos del sector.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, la postulación al F.N.D.R., Fondo Concursable de Deporte año 2012 del Gobierno Regional de La Araucanía, de los proyectos denominados: "Escuelas de Integración de Fútbol Rural en Padre Las Casas" por un monto total ascendente a M\$20.000; y "Escuela Polideportiva de Padre Las Casas", por un monto total ascendente a M\$20.000.